

Número	Apellidos y nombre
491	Ruiz Martínez, Mariano.
492	Sáez Rementería, José Antonio.
493	Saiz Pampliega, Laudelino.
494	Saiz Saiz, Bernabé.
495	Salgado Arranz, Luis.
496	Salido Higuera, Antonio.
497	San Geroteo Gómez, José.
498	Sandoval Artuñedo, Juan José.
499	Sánchez Cuesta, José María.
500	Sánchez Fernández, José María.
501	Sánchez González, Antonio Arturo.
502	Sánchez Muñoz, Juan Manuel.
503	Sánchez Pérez, José Luis.
504	Sánchez Sánchez-Aparicio, Carlos.
505	Sánchez Valle, Rafael.
506	Sánchez Viso, José Roberto.
507	Sánchez-Migallón Caba, José.
508	Sanjuan López, Publio.
509	Santamaria Ortiz, José Manuel.
510	Santos Martínez, Víctor.
511	Sanz Llorente, Antidío.
512	Sanz de Miguel, Francisco Javier.
513	Sarabia Martínez, José Antonio.
514	Sastre Pérez, Antonio.
515	Saz Lorca, Antonio Félix del.
516	Serrano Monsalve, Alfredo.
517	Sierra Martínez, Carlos.
518	Solis Domínguez, Antonio.
519	Sotelo Dapia, Jesús.
520	Stabilito Costa, Pedro Antonio.
521	Talaván Gómez, José.
522	Tardajos Olmedo, Agapito.
523	Tarifa Jiménez, Manuel.
524	Tejero García, Segundo.
525	Téllez Encabo, Emilio.
526	Tello Feliu, Juan Antonio.
527	Temblador Merino, Manuel.
528	Toledo Herrera, Miguel.
529	Torices de la Torre, Onofre.
530	Torres Fernández, Francisco de.
531	Torres Martín-Moyano, José.
532	Trashorras Díaz, José.
533	Trenado Esteban, Vicente.
534	Trujillo Muñoz, Francisco.
535	Ubes Vicario, Constanancio.
536	Ulrich Gallardo, Vicente.
537	Ureta Pascual, Melquiades.
538	Vado Moreta, Faustino de.
539	Val García, Angel del.
540	Valdivia Marín, Manuel.
541	Valenzuela Martínez, Manuel.
542	Valiente Sifré, Carlos Alfredo.
543	Valor García, Angel.
544	Valle Serrano, Francisco.
545	Vaquera Moreno, José Julio.
546	Varela Carnero, José Ramón.
547	Vázquez Fernández, Marco Antonio.
548	Vázquez Sánchez, Pedro.
549	Vega Benito, Pedro.
550	Vega Contreras, Jaime.
551	Veiga do Campo, Jorge Adolfo.
552	Velasco Calleja, Gerardo.
553	Vergara Herrero, Emilio.
554	Vidal Durán, José.
555	Vidal San Miguel, Luis Antonio.
556	Vila Fernández, Camilo.
557	Vila Jourdenet, Jaime.
558	Vilches García, Saturnino.
559	Vilchez González, Francisco.
560	Villalba Artacho, Miguel.
561	Villalba Higuera, Jesús.
562	Villar Carrasco, Pedro.
563	Villarreal García, José María.
564	Viniegra Pulido, Jesús José.
565	Vivar Frías, Rufino.
566	Yagüe Arévalo, Carlos.
567	Yagüe Larriba, Mario.
568	Yáñez Garzón, Miguel.
569	Zapata Martínez, Antonio.
570	Zarza del Val, Blas.

II. ASPIRANTES EXCLUIDOS

1. Canales Mediana, José Luis, por presentar instancia fuera de plazo.
2. Carretero Santos, Bernardino, por falta de pago de derechos de examen.
3. Díaz Morales, Saturnino, por falta de pago de derechos de examen.
4. Espinosa Dopido, Emilio, por falta de pago de derechos de examen.

5. Fernández Ares, Félix, por no comprometerse a prestar el juramento a que se refiere la norma segunda.
6. García García, Juan, por no comprometerse a prestar el juramento a que se refiere la norma segunda.
7. González Colomer, Lucio, instancia presentada fuera de plazo.
8. Guerrero Primo, Joaquín, por no tener cumplidos dieciséis años y por falta de pago de derechos de examen.
9. Jiménez Madrid, Manuel, por no tener cumplidos dieciséis años.
10. Macián Sallá, Joaquín, por falta de pago de derechos de examen.
11. Mahía Iglesias, Ramiro, por falta de pago de derechos de examen.
12. Marín Marín, José, por no consignar la fecha de nacimiento.
13. Martínez García, José, por falta de pago de derechos de examen.
14. Martínez González, Leopoldo, por pasar de cuarenta años.
15. Mate Sanz, Juan Manuel, por no comprometerse a prestar el juramento a que se refiere la norma segunda.
16. Mijangos Gascón, Juan Alonso, por no comprometerse a prestar el juramento a que se refiere la norma segunda.
17. Minguez Alvarez, Eutiquiano, por falta de pago de derechos de examen.
18. Ortega Herrera, José, por falta de pago de derechos de examen.
19. Pajarín Rodríguez, Enrique, por falta de pago de derechos de examen.
20. Rodríguez Lara, Antonio, por falta de pago de derechos de examen.
21. Rodríguez Payo, Emilio Gabriel, por falta de pago de derechos de examen.
22. Rueda Bores, Emilio, por pasar de cuarenta años, falta de pago de derechos de examen y no comprometerse a prestar el juramento a que se refiere la norma segunda.
23. Ruz Hidalgo, José, por falta de pago de derechos de examen.
24. Sánchez Romero, Esteban, no comprometerse a prestar el juramento a que se refiere la norma segunda.
25. Torca Zamorano, José María, instancia presentada fuera de plazo.
26. Valero Tello, José Antonio, por falta de pago de derechos de examen.
27. Villegas Serrano, Francisco, instancia presentada fuera de plazo y falta de pago de derechos de examen.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Filología griega» (2.ª Adjuntía) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Se convoca a los señores opositores admitidos al concurso-oposición a la segunda Adjuntía de «Filología griega» para que comparezcan el día 27 del próximo mes de junio, a la una de la tarde, en el aula de Arte de esta Facultad, para dar comienzo a la práctica de los ejercicios correspondientes al concurso-oposición anunciado.

Granada, 6 de mayo de 1968.—El Presidente, Marcelo Vigil.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Filología griega» (1.ª Adjuntía) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Se convoca a los señores opositores admitidos al concurso-oposición a la Adjuntía primera de «Filología griega» para que comparezcan el día 27 del próximo mes de junio, a las doce de la mañana, en el aula de Arte de esta Facultad, para dar comienzo a la práctica de los ejercicios correspondientes al concurso-oposición anunciado.

Granada, 6 de mayo de 1968.—El Presidente, Marcelo Vigil.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores agregados de «Latín» de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media por la que se convoca a los señores opositores y se fijan las normas para el ejercicio práctico.

Se convoca a los señores opositores a plazas de Profesores agregados de «Latín» de Institutos Nacionales y Secciones De-